## RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-208 RECHAZA DEMANDA

MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 18 de mayo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por CONJUNTO CERRADO DE FINCAS RECREACIONALES EL TESORO DE ACUARELA contra CARLOS ALBERTO CARVAJAL LIZARAZO, se rechaza.

**NOTIFIQUESE** 

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR Juez

ERBON.

## Firmado Por:

## EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f2983baea985b6935cf752e4d5dbed5eae11f353627778e4ec9e91b94973

Documento generado en 18/05/2021 07:55:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica